



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01048547- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La renuncia presentada por la docente Closa Gabriela (DNI 14.365.557 - Legajo 29569) condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63 para el otorgamiento de la jubilación de la docente.

Que la docente posee un cargo de Profesora Asistente DSE por concurso, en el Área Historia y Política Contemporánea – CEA – FCS. RHCD 314/23, en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, por haber sido designada interinamente en un cargo de Profesora Adjunta DSE en la misma área de estudio R HCD 70/23.

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos y por Secretaría Académica de la Facultad.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aceptar a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por la docente Closa Gabriela (DNI 14.365.557 - Legajo 29569) condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, al cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (C.114) y al cargo interino de Profesora Adjunta DSE (C.110) que posee en el Área Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

